

VOTAR ES TU DERECHO

Ciudadanos y ciudadanas de
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA
(incluidos Suiza y Liechtenstein)

Si ya has ejercido tu derecho al voto con anterioridad, no tienes que hacer nada puesto que ya figuras en el censo electoral.

SI NO HAS VOTADO NUNCA y quieres hacerlo, **es imprescindible inscribirte** en el censo electoral antes del 30 de enero de 2023, y para ello necesitas:

- Empadronamiento en el municipio de residencia habitual.
- Manifiestar tu voluntad de ejercer el voto en las elecciones municipales lo puedes hacer por internet <https://sede.ine.gob.es>, en tu Ayuntamiento de residencia cumplimentando el impreso de declaración formal disponible en dicha página web, o por correo postal enviando respuesta a la carta recibida por la OCE (Oficina del Censo Electoral)